

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
ASISERVY S.A.

En calidad de comisario de la Compañía **ASISERVY S.A.**, presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y la razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2014.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocer.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de **ASISERVY S.A.**, al 31 de Diciembre de 2014 y sus correspondientes Estados de Resultados Integrales y Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. **ASISERVY S.A.**, está constituida y opera en el Ecuador desde 07 de marzo de 1995, cuyo objeto social radica principalmente en la actividad pesquera.
2. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2014, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
3. La Junta General de Accionistas fue convocada y se constituyó de acuerdo a lo que estipula la ley. Así mismo se cuenta con la lista de todos los asistentes a dichas Juntas.
4. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de sus asistentes.
5. He revisado los libros de las actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones del artículo 246 y 166 de la Ley de Compañías vigente.
6. El sistema de control interno contable de **ASISERVY S.A.** en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la

A los Señores Accionistas de
ASISERVY S.A.

Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

7. Las políticas contables de la Compañía son las contempladas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), las cuales han sido adoptadas en el Ecuador.

Bases de presentación

- Los estados financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, el que constituye la moneda funcional y de presentación de todas sus partidas.
- La Compañía ha preparado sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IAS (International Accounting Estándard Board). Estas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Activos y Pasivos financieros

Los activos financieros conformados principalmente por cuentas por cobrar a clientes, el cual se mide al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

A los Señores Accionistas de
ASISERVY S.A.

Los pasivos financieros integrados principalmente por proveedores, obligaciones financieras a corto plazo y otras cuentas por pagar como son impuestos y otros rubros menores se presentan como pasivos corrientes.

Tanto los activos como los pasivos financieros que tienen un vencimiento mayor a doce meses contados a partir del 31 de diciembre del 2014 se presentan clasificados como rubros a largo plazo.

Provisión para Impuesto a la Renta

La provisión de impuesto a la renta corriente está constituida de acuerdo con disposiciones legales mediante la tasa del 22% aplicable para el año 2014 y es registrada en los resultados del año con su correspondiente registro como una obligación por pagar. Al 31 de diciembre la provisión asciende a US\$ 806.496 dólares.

Para el caso del Impuesto a la renta diferido se utiliza el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que se originan de las bases de activos y pasivos presentados en los estados financieros bajo NIIF.

Provisión para Participación trabajadores

Ha sido determinada en función a la legislación ecuatoriana vigente que establece el 15% del resultado obtenido antes de impuesto a la renta. Al 31 de diciembre la provisión asciende a US\$ 584.203.

Provisiones para Jubilación y Desahucio

Se registran en base al correspondiente cálculo matemático actuarial realizado por un profesional independiente aplicando el método de costeo de crédito unitario proyectado. La estimación acumulada al 31 de diciembre asciende a US\$ 338,308.

Ingresos

Los ingresos son reconocidos en los resultados del año, en función al valor razonable de lo cobrado por razón de ventas de productos procesados. El ingreso del año 2014 asciende a US\$ 61'404.031.

A los Señores Accionistas de
ASISERVY S.A.

8. El resultado integral al 31 de diciembre del 2013 asciende a US\$.2'471,961.
9. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
10. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ASISERVY S.A., al 31 de Diciembre del 2014, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
11. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho el mejor desempeño de mis funciones.

Jaramijó, 28 de Abril del 2015



CPA. Nelly Muñoz Naranjo
Registro N° 27529